

**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE  
SISTEMAS DE MEDIDA Y REGULACIÓN**  
(Departamento de Electricidad y Electrónica)  
**CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

Con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de los mismos y que deben estar recogidos en la programación.

Conforme a la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el Departamento de Electricidad y Electrónica, establece las siguientes medidas, en caso de que las circunstancias sanitarias cambien y haya una nueva suspensión de la actividad docente presencial teniendo que pasar a una modalidad semipresencial o telemática.

**ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

La adaptación del horario del Módulo de Sistemas de Medida y Regulación, el cual tiene una asignación semanal de 5 horas, según el punto 10 del Protocolo COVID del Centro, para esta situación excepcional será de 2 horas semanales de videoconferencia y 3 horas semanales para la realización de actividades, tareas encomendadas al alumnado y resolver posibles dudas.

En las clases telemáticas, será obligatoria la asistencia llevándose un control de la misma. El alumnado que esté contagiado sí tendrá la falta justificada, el resto debe asistir a clase de forma telemática.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas en clase deberán ser tratados de una manera diferente, con la utilización de simuladores y software específicos.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo.

Se plantean 3 posibles escenarios:

1. Confinamiento total de la clase.
  - a. En este caso todo el alumnado debe seguir las indicaciones recogidas en este Anexo.

2. Confinamiento parcial de la clase (1 ó varios alumnos/as) y el docente está en el centro educativo:

- a. El alumnado que se encuentra confinado en casa por indicación médica, pero no tiene síntomas. En este caso el alumnado confinado deberá hacer uso de la plataforma Moodle, para que sigan los contenidos desarrollados en clase, a través de libro de referencia, apuntes, videos, esquemas, resúmenes o cualquier otra documentación que se suba a la plataforma de enseñanza empleada y lleven a cabo las actividades o tareas encomendadas, empleando todas las horas del módulo para ello por parte del alumnado. La enseñanza-aprendizaje de ese grupo-clase se dará de forma presencial y telemática sincrónica simultáneamente, siguiendo el horario ordinario del módulo. Se llevará a cabo un seguimiento de la asistencia del alumnado.
- b. Alumnado confinado con síntomas o habiendo dado positivo en la prueba COVID, o que se encuentre mal. En este caso el alumnado permanecerá en su domicilio hasta que se recupere, siendo opcional el seguimiento del Módulo a través de la plataforma.

3. **Cuando el docente está en aislamiento domiciliario** por ser diagnosticado contacto estrecho de positivo COVID o está en teletrabajo (Teletrabajo: Por estar a cargo de menores de 14 años o personas dependientes convivientes que: 1) convivan en el mismo domicilio familiar; 2) que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 o deban guardar cuarentena domiciliaria por contacto estrecho con persona diagnosticada de COVID-19; o, 3) que se vean afectados por el cierre de aulas, centros educativos o de mayores.):

La enseñanza-aprendizaje se dará de forma telemática sincrónica, siguiendo el horario ordinario del módulo es ese grupo-clase.

El docente, ayudado por el profesorado de guardia, controlará la asistencia del alumnado.

El alumnado asistirá de forma presencial y/o telemática sincrónica simultáneamente según sus circunstancias personales.

## METODOLOGÍA

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación didáctica, utilizando los medios adecuados.

El canal de comunicación habitual con el alumnado será a través de los correos electrónicos facilitados en su matrícula, que deberán agregarse a la plataforma MOODLE de cada uno/a en su perfil. Asimismo, también se utilizará iPasen para comunicación con las familias y/o el alumnado mayor de edad.

Se empleará el uso de diferentes plataformas y medios telemáticos.

Plataforma **MOODLE**:

En ella, se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas se llevará a cabo por videoconferencia, la cual se desarrollará en plataformas como DISCORD, Google Meet, Hangouts, Zoom, o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones del alumnado. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

En el desarrollo de actividades prácticas que no puedan ser evaluadas de forma presencial, se dispondrán de tareas equivalentes utilizando formatos de carácter industrial, basados principalmente en software de simulación como TIA PORTAL o cualquier otro específico, cuyo resultado permita completar los Resultados de Aprendizaje, que se pretendían alcanzar con estas actividades. Por otro lado, se favorecerá la conclusión utilizando los mismos métodos, de aquellas actividades de carácter práctico que no llegaron a ser evaluadas pero que se encontraban en una fase de desarrollo avanzado.

En el caso de que no pueda darse esa situación ideal por dificultades técnicas y/o tecnológicas del centro educativo, el profesorado mandará material para trabajar desde clase y casa de forma telemática asincrónica a través de la plataforma educativa Moodle.

## **PROCEDIMIENTOS**

Las pruebas escritas se llevarán a cabo (preferentemente) mediante el uso de la plataforma MOODLE, con la realización de cuestionarios tipo test o cualquiera de las posibilidades que ofrece la aplicación. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas. El alumnado recibirá una realimentación posterior de la nota obtenida una vez finalizado, corregido y calificado el cuestionario o la prueba.

Las prácticas de montaje serán adaptadas para que el alumno las pueda llevar a cabo a través de simulaciones ofrecidas por software específico. Para demostrar el desarrollo de la misma, deberá de incluir fotografías, una presentación o un vídeo del desarrollo de la práctica llevada a cabo mediante el software empleado.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

## **EVALUACIÓN**

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación didáctica.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

Por otra parte, se llevará a cabo un seguimiento del alumnado en las clases telemáticas, en las cuales será obligatoria la asistencia los días y horas, que se dispongan para llevar a cabo videoconferencia. El alumnado que esté contagiado sí tendrá la falta justificada, el resto debe estar presente de forma telemática.